



***INCLUSIÓN, DEMOCRACIA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO:  
Bases para la Elaboración de un Nuevo Proyecto de Ley de Educación Superior***

**Sin Nombres**

**RESUMEN**

Partiendo del momento de ruptura y cambio histórico que vive Venezuela actualmente, la necesidad de refundar los distintos ámbitos de la sociedad resulta una obligación. Una de las instituciones que requiere ser repensada a la luz de los anhelos de transformación del pueblo venezolano, son las universidades y el resto de las instituciones de educación superior, pensadas como un subsistema dentro de un sistema macro que es la educación. Desde esta realidad, en el presente papel de trabajo para la discusión, se pretenden abordar los cuatro puntos medulares que deben ser considerados para replantear un nuevo modelo de educación universitaria o superior acorde con las necesidades de los sectores excluidos que han estado al margen del goce de sus derechos elementales y por ende, de su ciudadanía. Los puntos abordados brevemente en las siguientes páginas, se presentan de la siguiente forma: 1) El acceso a las Instituciones de Educación Superior (IES); 2) Contextualización de los Saberes; 3) Democracia en la Toma de Decisiones y 4) Relaciones de las IES con el Estado: La Autonomía Universitaria. A través de una descripción de la situación de cada uno de estos aspectos, proponemos varias cuestiones a ser tomadas en cuenta en función de la transformación de nuestras universidades de manera integral.

**Palabras claves:** Inclusión, democracia, pertinencia social del conocimiento, educación superior.

sin nombres

[estudiantescriticos@yahoo.com.mx](mailto:estudiantescriticos@yahoo.com.mx) / [www.sinnombres.tk](http://www.sinnombres.tk)

UCV

Teléfonos de contacto: 0416-2193323, 0416-8206399, 0416-8015926, 0414-1871214..

***INCLUSIÓN, DEMOCRACIA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO:  
Bases para la Elaboración de un Nuevo Proyecto de Ley de Educación Superior***

Pensar en la construcción de una propuesta de ley de educación universitaria o superior en el contexto político y social de nuestro país, resulta imperativo por varias razones. Con la aprobación de la Constitución Bolivariana, se hace impostergable la elaboración de una ley para el sector universitario que recoja y desarrolle las garantías y principios plasmados en ella, no dejando además por fuera, la deuda histórica de modificar la actual Ley de Universidades impuesta por la clase política puntofijista que buscó callar las propuestas de cambio que esgrimían los estudiantes de la generación de los 60, en contra del sistema político excluyente naciente. Los actuales momentos de cambio que se viven en nuestro país, nos colocan como estudiantes y miembros de la comunidad

universitaria, en el compromiso de analizar la problemática educativa y así construir una propuesta coherente con las necesidades de las clases populares históricamente excluidas de las universidades. Bajo este marco, nos preguntamos: ¿Cómo elaborar una propuesta de ley que abra las puertas para una transformación estructural de los vicios y deformaciones conceptuales de la enseñanza universitaria? ¿Cómo imaginarnos una universidad distinta a la que nació en el medioevo para reproducir teorías que afianzan la sumisión y la dominación? ¿Cómo construir un modelo de universidad con pertinencia social, en donde el conocimiento se convierta en instrumento liberador de la opresión que vive nuestro pueblo?.

En respuesta a lo anteriormente planteado, proponemos algunas ideas que buscan construir el nuevo modelo de universidad liberador y revolucionario<sup>1</sup>. En tal sentido, el papel de trabajo que presentamos hoy como Proyecto de Ley de Educación Superior Alternativo (PLESA) intenta abordar las siguientes problemáticas ofreciendo algunas ideas para su solución:

**1. Acceso a las Instituciones de Educación Superior (IES):** como es sabido, los mecanismos de ingreso de las universidades, son manejados como un filtro que les arrebató la oportunidad de estudiar a los más pobres. En las pruebas de admisión, no existe igualdad de condiciones ni oportunidades; porque no es lo mismo colocar a competir a una persona que atravesó por dificultades socioeconómicas para culminar su bachillerato, frente a otra que sí tuvo durante el desarrollo de su vida escolar, todas las comodidades y facilidades para estudiar. Debemos añadir a esto, que las pruebas de admisión se han convertido en mecanismos de lucro para las autoridades de turno, quienes al cobrarle a los aspirantes, violan el principio de gratuidad de la educación, consagrado en el artículo 102 de la Constitución Bolivariana situación que discrimina a un grueso sector de la sociedad que no puede costearse cinco o seis pruebas en un año. Ni hablar de la existencia de mafias profesoras y/o estudiantiles que controlan el acceso a ciertos cupos que las autoridades otorgan arbitrariamente a sus allegados. A esta problemática debe agregársele, la repitencia y la deserción una vez que se ingresa a la universidad, realidad que toca directamente la calidad educativa. Es sabido que existen deficiencias estructurales en la formación básica y media

---

<sup>1</sup> Entendiendo por tal, un espacio universitario no partidista ni sectario como el existente en la actualidad, sino más bien, un modelo realmente democrático y plural que le dé vida al concepto de universalidad. Porque no se trata solamente de cambiar unos actores por otros (sacar a las autoridades “escuálidas” para poner unas “chavistas”), sino que los miembros de la comunidad universitaria, estén comprometidos con el interés público y no de parcelas partidistas, teniendo como meta que todo lo producido por la universidad ofrezca soluciones estructurales -y no simple paliativos- a los problemas de los sectores sociales más vulnerables y excluidos: campesinos, obreros, barriadas urbanas, etc.

impartida en nuestros liceos públicos, pero si la universidad es la formadora entre otros, de los profesionales que administran y ejercen la educación: ¿no está entonces obligada a trabajar en el problema?.

Garantizar el derecho al estudio de todo aquel que desee ingresar a la universidad es una necesidad, la pregunta está entonces, en cómo se garantiza este derecho cuando cada vez más aumenta la demanda y nuestras universidades no ofertan la misma cantidad de cupos demandados, alegando siempre deficiencias presupuestarias, argumento éste que debe estudiarse muy bien, porque hay metodologías que permiten masificar la educación a través de la diversificación de los saberes (carreras cortas, especialización de los oficios, etc). Creemos que los aspirantes deben ser seleccionados con respecto a sus aptitudes vocacionales y la relación de éstas con las carreras o áreas de interés que demanden a mediano y largo plazo las necesidades del país.

**2. Contextualización de los saberes:** la educación universitaria se encuentra orientada hacia los grandes intereses económicos transnacionales. De allí, a que el conocimiento impartido responda a la lógica capitalista de formar profesionales para el mercado, sin sensibilidad social ni compromiso con su entorno, bajo una visión eurocéntrica y anglosajona. Ante esto, se hace necesaria la adaptación y creación de conocimiento pertinente con nuestras necesidades y con nuestra concepción del mundo, evitando copiar modelos científicos que están pensados para resolver los problemas del primer mundo, mas no los nuestros<sup>2</sup>. Necesitamos personas capaces de acabar 'estructuralmente' con las causas de la pobreza y no sólo que se queden en el aspecto asistencial<sup>3</sup> del asunto. Debemos dominar la técnica junto con la visión política y social a favor de los excluidos, teniendo presente que el conocimiento es poder, y si le sumamos a éste la voluntad política que lo impulse, se pueden obtener los resultados esperados. Es necesario recalcar también, el grave problema de la memorización y repetición del conocimiento en nuestras universidades y la urgente necesidad de que

---

<sup>2</sup> Al respecto, Núñez Tenorio señala: "Quienes han sido enviados al exterior, repiten tesis foráneas, sin ningún signo de aplicabilidad a las condiciones específicas de Venezuela (...) Tenemos una educación burocrático-formal, aislada por completo de la sociedad, de donde debe nutrirse y a la cual debe servir." En: La Universidad Venezolana. Crisis y Desarrollo (1994) Caracas: Editorial Panapo. pp. 16-17.

<sup>3</sup> Aspecto afianzado por los sectores conservadores universitarios que crearon el concepto de "extensión" y lo practican como la dádiva que le ofrece una dama aristócrata a un pobre. Y debemos decir, que sectores progresistas también han asumido esta postura para con la sociedad, haciendo del trabajo comunitario una premisa que a veces ha reivindicado la marginalidad, en el sentido que los pobres sigan siendo pobres y no tengan derecho a poseer mejores condiciones de vida para contribuir en los procesos de transformación políticos, sociales y económicos.

la universidad retome su rol creador de nuevas teorías que nos lleven a una práctica real de búsqueda y construcción del conocimiento<sup>4</sup>.

**3. Democracia en la toma de decisiones:** actualmente, dentro de las IES, las relaciones de poder son antidemocráticas; en ellas se impone la ley del más fuerte y de aquél que es capaz de acceder a pequeñas cuotas de poder. Para terminar con esta situación, es necesario no sólo universalizar el voto y hacerlo equitativo entre todos los gremios (estudiantil, trabajador y profesoral), sino además constituir unas nuevas estructuras de poder en donde las funciones se encuentren divididas entre distintas instancias, luchando de esta forma, contra el absolutismo reinante en las universidades, donde una misma instancia legisla, ejecuta, juzga y sanciona sobre los aspectos cotidianos y trascendentales para la comunidad universitaria, sin que ésta sea participe de tales decisiones. Y en este aspecto, rescatamos los planteamientos del profesor Núñez Tenorio sobre el tema:

La participación democrática no puede reducirse a delegar mandatos a comisiones y autoridades, sino que debe consagrarse un régimen de consulta oportuna a la comunidad de base y hacer de la presentación de cuentas de las autoridades superiores un modo regular de la vida democrática universitaria. La verdadera autonomía universitaria se consolida cuando toda la comunidad participa democráticamente de las decisiones fundamentales para la institución, mediante los más diversos mecanismos de consulta y discusión (...) Entonces, la democracia dejará de ser un concepto abstracto o una práctica electoral esporádica y se convertirá en la activa participación de todos en las complejas tareas de conducir y hacer avanzar la universidad. (Núñez Tenorio, 1994: 150)

¡Pero estos planteamientos son enunciados!. En un contexto en el que los estudiantes provienen de la clase media alta y no tienen ningún tipo de contacto con las necesidades de la mayoría de la población; aunado a un ambiente absolutamente enajenado bajo los preceptos de la sociedad de consumo y la falta de cohesión de los sectores progresistas, ¿Cómo construir esas nuevas estructuras de poder?

---

<sup>4</sup> “Existen dos tipos de educación fundamental: la informativa, de carácter repetitivo, copista, poco conceptual (...) Un ejemplo son los programas de televisión donde jamás se le pregunta al joven qué es ciencia, qué es política, qué es filosofía. Se le pregunta sólo datos cuantitativos, fechas, definiciones memorísticas. El objetivo ideológico es claro: quieren transformar a nuestros jóvenes en meras máquinas, especie de robots computadores sin sensibilidad social, ni saber cultural profundo (...) adversamos este tipo de educación y luchamos por una formativa, conceptual, donde cada quien pueda llegar a la verdad por sí mismo. Es este tipo de educación la que permitirá en el futuro que la joven generación pueda realmente transformar a Venezuela y no repetir el (...) ya gastado y agotado bipartidismo petrolero”. Núñez Tenorio: “La Universidad Venezolana...”, p. 90.



**4. Relación de las IES con el Estado. La autonomía universitaria:** este punto es fundamental. ¿Cómo establecer una relación entre el poder del Estado y las universidades, sin atropellos de ambas partes? ¿Por qué no podemos barrer con la actual concepción de autonomía, que ha convertido a la Universidad en una cápsula alejada de la sociedad y del Estado que la mantiene?. Este dilema es justo reconocerlo, porque pese a que en la actualidad, las IES se encuentran bajo el aura del inmovilismo e inclusive los 'académicos' están lanzando dardos venenosos contra los pobres; no es menos cierto, que la universidad debe ser el espacio propicio en donde se confronten las ideas políticas respetando la disidencia -más no respetando la hipocresía y el chantaje de sectores corruptos-. La autonomía está secuestrada por los grandes grupos económicos que hacen y deshacen con la universidad y también, por aquellos sectores políticos clientelares que se han hecho cómplices de esta práctica. Nosotros creemos en una autonomía con respecto a los poderes hegemónicos, que no sólo se manifiestan a través del Estado. La autonomía no significa ser autónomos respecto de las necesidades del pueblo ni de los excluidos; tampoco debe entenderse como soberanía respecto del interés público; del Estado.

Definidas las principales tareas que debemos afrontar, el llamado es a debatir y construir estas propuestas programáticas, que más allá de una Ley, se conviertan en un proyecto político que configure un modelo educativo universitario al servicio de las necesidades humanas y no del capital. Estando conscientes que sólo con la aprobación de este instrumento legal, no se resolverán todos los problemas de nuestro sector; pero sí nos permitiría tener una base de acción y unificación de los factores progresistas de izquierda, para llevar adelante la lucha en el espacio universitario.

sin nombres

[estudiantescriticos@yahoo.com.mx](mailto:estudiantescriticos@yahoo.com.mx) / [www.sinnombres.tk](http://www.sinnombres.tk)

#### REFERENCIAS

- *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.* (Gaceta Oficial N° 36.860). (2000, Marzo 24).
- Núñez Tenorio, José Rafael. (1994). *La Universidad Venezolana. Crisis y Desarrollo.* Caracas: Editorial Panapo.
- Ministerio de Educación Superior. (2003). *Documento Base para la Discusión de la Ley de Educación Superior.*